

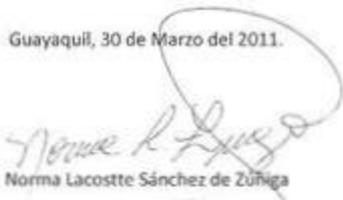
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEGOCIOS ECUNIVERSO S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las nueve horas treinta minutos, en la oficina ubicada en 9 de Octubre # 100 y Malecón Simón Bolívar, Piso 24 Oficina 2407, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de Negocios Ecuuniverso S.A., a saber: **Lacostte Sánchez de Zúñiga Norma Leticia**, propietaria de mil una acción con fracción de sesenta (1.001,60) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **Zúñiga Rosas Luis Humberto**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos noventa y ocho con fracción de cuarenta (798,40) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular, Luis Zúñiga Rosas y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Norma Lacostte Sánchez.- Por Secretaria se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$1.800,00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2010; 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del citado ejercicio económico; y 3.- Elección de Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informada y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2010.**- Por Secretaria se da lectura al Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2010 los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas sin modificación alguna.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del citado ejercicio económico.**- Luego del análisis de los saldos de las diferentes cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2010, los accionistas los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Elección de Comisario Principal.**- Los accionistas reeligen por unanimidad a la CPA, Jéssica Jacqueline Durazno Nacipucha como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de un año, facultando a la Gerente General – Secretaria de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al

texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes, esto es el Presidente e infrascrita Gerente General -Secretaria que certifica.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011.



Norma Lacoste Sánchez de Zuñiga

Gerente General - Representante Legal